

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

27 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la declaración de licitación desierta del contrato de servicio denominado “Apoyo para el impulso y desarrollo operativo del Plan Alquiler y del Observatorio de Vivienda de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SER-011342/2023.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Apoyo para el impulso y desarrollo operativo del Plan Alquiler y del Observatorio de Vivienda de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 75110000-0 Servicios públicos.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Perfil del contratante” de 27 de diciembre de 2023.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 27 de diciembre de 2023.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2024.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.520.435,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.260.217,88 euros.
 - IVA: 264.645,75 euros.
 - Importe total: 1.524.863,63 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: ...
 - b) Fecha de formalización: ...
 - c) Contratista: ...

Declarada desierta la licitación mediante Orden de 25 de marzo de 2024.

Madrid, a 1 de abril de 2024.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/5.058/24)

